

## PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

Fecha:

<b>Cód.</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Valor del campo</b>
<b>1</b>	<b>Programa Operativo (PO) FEDER</b>	
1.1	Título:	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
<b>2</b>	<b>Estrategia DUSI seleccionada</b>	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI Quart de Poblet
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Quart de Poblet
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
<b>3</b>	<b>Organismo Intermedio de Gestión (OIG)</b>	
3.1	Nombre:	DG de Coordinación de Competencias con las CCAA y las Entidades Locales
<b>4</b>	<b>Organismo Intermedio Ligero (OIL)</b>	
4.1	Nombre:	Entidad Local DUSI
<b>5</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Concejalía de Movilidad
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Movilidad
<b>6</b>	<b>EXPRESIÓN DE INTERÉS</b>	
6.1	Justificación:	La operación da respuesta a la necesidad de fomentar una movilidad urbana más sostenible a través de una estrategia de movilidad propia para el municipio (PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE E INTELIGENTE), que tenga como objetivos principales: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. La operación contribuirá a fomentar un mayor uso del transporte público, y una ordenación del tráfico que reduzca la presión del vehículo privado en el casco urbano, a favor del transporte no motorizado alternativo: bicicleta o peatonal.
<b>7</b>	<b>OPERACIÓN PROPUESTA</b>	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI.4.5 Movilidad urbana sostenible, eficiencia energética y renovables. Fomento de estrategias de reducción de carbono, especialmente en zonas urbanas, promoviendo la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas pertinentes de mitigación y adaptación.
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE.4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE043 Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio
7.5	<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):</b>	4.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: racionalización del uso del vehículo privado.
7.6	Código de la LA:	4.1
7.7	<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN:</b>	4.1 Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)
7.8	Descripción de la operación:	Redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible e Inteligente y su actualización a los nuevos criterios de movilidad inteligente, smatcity, movilidad urbana multimodal y de sostenibilidad, y economía baja en carbono que se están desarrollando desde el municipio. El PMUS de Quart de Poblet busca convertir el municipio en una ciudad accesible, inteligente y sostenible, reduciendo el impacto ambiental causado por el transporte y consiguiendo un balance energético y reparto modal, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
7.9	Código de la operación:	OT4_PI45_OE451_LA41_1
7.10	Localización:	Quart de Poblet
7.11	Fecha de inicio:	2017
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo:	8 meses
7.13	Fecha estimada de conclusión:	2017
7.14	Importe del coste total subvencionable solicitado:	15.730,00 €
7.15	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	50
7.16	Importe de la ayuda FEDER:	7.865,00 €
7.17	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	FEDER

7.18	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
8	<b>Indicadores</b>	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	Esta operación contribuye a fomentar las estrategias municipales para la reducción de emisión de carbono para el municipio, en especial en el casco urbano, promoviendo la movilidad multimodal sostenible. Se busca un efecto de mitigación de emisiones de CO2 a través de la movilidad urbana sostenible e inteligente.
8.2	<b>Indicadores de PRODUCTIVIDAD:</b>	EU01 Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas.
8.3	Unidad de medida:	Número
8.4	Valor estimado (2023):	1
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	1
9	<b>Aspectos evaluables de la operación propuesta</b>	
9.1	Nivel de impacto en el <b>Indicador de Resultado:</b>	MEDIO
9.2	Nivel de impacto en los <b>Indicadores de Productividad:</b>	ALTO
9.3	Nivel de impacto en la consecución del <b>Marco de Rendimiento:</b>	ALTO
9.4	Propuesta participada con:	Consensuada con la ciudadanía en el Plan Participación de la estrategia EDUSI y con el Plan de Participación propio del Plan de Movilidad Urbana Sostenible e Inteligente: Consulta ciudadana, diversas jornadas participativas, comunicación a través de web y redes sociales del Ayuntamiento y área de movilidad, cartelería colocada en los edificios municipales y mupis etc.
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	ALTO
10	<b>Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"</b>	
10.1	Indicar el <b>problema o debilidad</b> a cuya resolución contribuye la operación (RP):	Importancia de los tráficos generados dentro del municipio, los atraídos desde el exterior, y los de paso por el viario urbano procedentes de municipios colindantes. A través del PMUS se pretende mejorar las deficiencias existentes en lo referente a la conexión del municipio y a sus espacios públicos, atendiendo a criterios de accesibilidad e igualdad y creando un municipio pensado para el peatón. Se pretende reducir los problemas de contaminación, facilitando los desplazamientos a pie y en bicicleta. Además se pretende mejorar la seguridad en los desplazamientos por dentro del municipio y sacar el tráfico rodado fuera del núcleo urbano.
10.2	Describir los <b>elementos innovadores</b> que incorpora (EI):	Se incorporará el concepto de movilidad inteligente (Smart Mobility) junto con la reducción de carbono. Requerimientos tecnológicos, dispositivos, solución integral para la movilidad, gestión avanzada del tráfico, Apps de Información del estado del tráfico y transporte público.
10.3	Grado de <b>cobertura</b> sobre la población a la que se dirige (CP):	24.944 personas / 100%
10.4	Grado de <b>adecuación de los resultados</b> que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	Se basa en cinco grandes metas u objetivos a largo plazo ligados a los grandes problemas socioeconómicos, ambientales, energéticos, de eficiencia de transporte y crecimiento sostenible. 1. Fomentar los modos no motorizados 2. Potenciar un mayor peso del transporte público respecto al automóvil privado en el reparto modal 3. Conseguir un uso más adecuado, social y ambientalmente óptimo del espacio público urbano 4. Incidir sobre la conducta de movilidad de la ciudadanía 5. Contribuir a la planificación sostenible del desarrollo urbano.
10.5	Consideración de los <b>Principios Horizontales</b> que contempla (PH):	La planificación urbanística del PMUS se ha realizado con perspectiva inclusiva con enfoque de género incluyendo seis cualidades urbanas imprescindibles para ello, diversidad, autonomía, proximidad, vitalidad, representatividad y sostenibilidad. Estos principios se tendrán en cuenta en la redacción de toda la documentación administrativa y técnica con lenguaje no sexista, incluyendo durante la ejecución de toda la actuación la perspectiva de género y elementos de sostenibilidad.
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene <b>sinergias</b> (SP):	El municipio lleva elaborando estrategias de movilidad desde el año 2009, en colaboración con la Universidad de Valencia. Sinergias con políticas urbanísticas de mejora del tránsito y las comunicaciones, con políticas medioambientales, en la mejora de la calidad de vida, reducción de la contaminación CO2 y acústica, con otras políticas municipales en las que intervienen las asociaciones municipales, a través del departamento de participación ciudadana, como en los itinerarios peatonales y en la intervención pública de participación con los colegios públicos, concertados y AMPAS, en el diseño y mejora de los caminos escolares.

10.7	Indicar la manera en la que va a <b>comunicar</b> la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	Aplicación del manual de comunicación: Documentación administrativa, de contratación, de publicidad institucional, etc. Las acciones y resultados del Plan se comunicarán a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su página web y redes sociales (Facebook y Twitter), así como en las redes sociales del área de movilidad. También se redactarán notas de prensa que se subirán a la página web del Ayuntamiento y se enviarán a los medios locales y comarcales. También se realizarán folletos, cartelería y se organizarán jornadas relacionadas con la movilidad y el PMUS.
<b>11</b>	<b>Medidas Antifraude</b>	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No
11.2	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	No
11.2.1	Indicar, en caso favorable en el 11.2, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	No
11.2.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.2, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Si
11.3	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No

El Concejal de Movilidad, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se está solicitando financiación conforme al PO de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, presenta la 'Expresión de Interés' correspondiente según Manual de Procedimiento.

Firma digital del solicitante:  
Fecha: 8 de mayo de 2017